



CLUB MILITAR
OFICINA DE CONTROL INTERNO

MEMORANDO

CM. 230.A.14.1/158

FECHA: Bogotá, 26 de Agosto de 2019.

PARA: CN (RA) CHRISTIAN GONZALES RODRÍGUEZ, Jefe Oficina Asesora de Planeación.

CC: Señor VAL (RA) DANIEL IRIARTE ALVIRA, Director General
CR CLAUDIA ROCÍO RAMIREZ LINARES, Subdirectora General.

DE: Ingeniera DIANA FERNANDA CHAVES ALVARADO, Jefe Oficina de Control Interno.

ASUNTO: Entrega informe de Seguimiento No. 013

De manera atenta y dando cumplimiento al programa anual de auditoria, me permito presentar el informe No. 013, que trata sobre "Seguimiento al cumplimiento de la Directiva Presidencial 009 de 2018 referida a austeridad del gasto", en el cual se presentan los resultados del ejercicio de evaluación independiente.

De lo anterior, se requiere la implementación de acciones correctivas, preventivas y oportunidades de mejora, aplicando previamente un ejercicio acucioso de análisis de causas, con el ánimo de identificar la causa raíz, y así implementar las acciones pertinentes que eviten su nueva ocurrencia.

De antemano agradezco la atención prestada y respetuosamente solicito que el plan de mejoramiento correspondiente sea presentado en el formato registrado en el Sistema de Gestión de Calidad (Formato de código EC-P01-F06) y sea allegado a este despacho dentro de los siguientes ocho días (8) al recibo del presente informe.

Atentamente

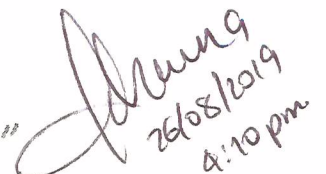


Ingeniera DIANA FERNANDA CHAVES ALVARADO
Jefe Oficina Control Interno

Anexo: Informe de Control interno No. 013 (en 8 folios)




Carolina
26-08-19
16:24hs


26/08/2019
4:10 pm

"Innovación, cultura de servicio al socio y altos estándares de calidad"

Recibi
Marcela H
26/08/19
12:00

 CLUB MILITAR	INFORME CONTROL INTERNO	CODIGO: EC-C01-01 VERSION: 4 FECHA: 2015/06/12
--	--------------------------------	--

SEGUIMIENTO

AUDITORIA

INFORME No. 013

ASUNTO: Seguimiento al cumplimiento de la Directiva Presidencial 009 de 2018 referida a austeridad del gasto.

1. OBJETIVO:

Evaluar las medidas de austeridad implementadas por la entidad para dar cumplimiento a la Directiva Presidencial 009 de 2018.

2. ALCANCE:

Presupuesto obligado a junio 30 de 2019.

3. INSUMOS:

Normatividad

- Directiva Presidencial No. 09 de 2018.
- Anexo técnico para el aplicativo de medición de la austeridad en el gasto público.
- Aplicativo de Medición de la Austeridad en el Gasto Público.


4. INFORME EJECUTIVO:

La Política pública de austeridad, eficiencia, economía y efectividad, cimentada en la prevalencia del principio de economía de los recursos públicos, define los diferentes aspectos que en el marco de dicha política deben aportar disminución y/o racionalización en su ejecución y ser evaluados con base en la herramienta prevista para tal fin.

Las entidades destinatarias de la directriz presidencial, se encuentran en la obligación de adoptar las medidas conducentes a operar bajo el principio de economía en cada uno de los aspectos generales definidos y reportar trimestralmente los resultados a través del aplicativo proscrito por la Presidencia de la República, así como también a incorporar las medidas de austeridad en otros aspectos distintos a los definidos en la directiva sobre los que pueda aplicar el mismo principio.

El anexo técnico para el aplicativo de medición de la austeridad en el gasto público establece:



 CLUB MILITAR	INFORME CONTROL INTERNO	CODIGO:EC-C01-01 VERSION: 4 FECHA: 2015/06/12
--	--------------------------------	---

"De acuerdo con lo sugerido por la DGPPN y dada la implementación de la nueva Clasificación Central de Productos - CPC, la información que se reporte en el primer, segundo y tercer trimestre de 2019, será únicamente para determinar la tendencia y la estimación del ahorro, los comparativos y el ahorro real se tendrán al cierre de la vigencia fiscal de 2019". (Subrayado fuera del texto).

Con base en lo anterior, se esperaría que al cierre de la presente vigencia fiscal, el aplicativo de medición de austeridad reflejara el ahorro realmente obtenido por la entidad a lo largo del año, situación que en las condiciones actuales de funcionamiento, no podrá materializarse toda vez que los catálogos de clasificación presupuestal que se comparan correspondientes a las vigencias 2018 y 2019 son diferentes y los rubros que el aplicativo toma para hacer la comparación en uno y otro año, difieren de una vigencia a otra.

La guía del aplicativo de Medición de la Austeridad en el gasto Público emitida por el MHCP, considera en la página 12/28, que el formulario de reporte de información Entidades SIIF determina que si la entidad reporta en SIIF, los datos se cargan automáticamente por lo que al haberse modificado el Catálogo de Clasificación Presupuestal (CCP) a partir de la presente vigencia presupuestal, la comparación automática de las cifras solo podrá tenerse a partir de la vigencia 2020 cuando se compare contra la actual vigencia 2019.

Una verificación de las cifras que el aplicativo oficial de reporte ha cargado en las vigencias actual (2019) y anterior (2018), ha permitido evidenciar que existen imprecisiones en el reporte a junio 30 de 2019 toda vez que no todos los rubros reportados automáticamente en el aplicativo provisto por Presidencia en la presente vigencia, corresponden exactamente a los recursos obligados por cada concepto, por lo que la entidad debe efectuar el seguimiento respectivo a las observaciones que fueron informadas por el operador del software de la entidad en la construcción del informe oficial, para que sean corregidas antes de finalizar el año.

De otra parte, el aplicativo no considera como elemento de análisis, la condición particular del Club Militar frente al comportamiento de los ingresos en donde los costos y gastos variables asociados a la producción de los ingresos es un elemento definitivo en la determinación de la austeridad del gasto.


5. ANALISIS Y OBSERVACIONES

I. Modificación de Plantas de Personal, estructuras administrativas y gastos de personal.

La planta de personal del Club Militar está autorizada por el decreto 4019 del 21 de octubre de 2008 y en la vigencia 2019 no ha sufrido modificaciones.

La información reportada por la entidad a junio 30 de 2019 refleja un desahorro de (35%) determinado en la comparación de los siguientes valores:

Concepto	Vigencia 2018 Anualidad completa	Vigencia 2019 Semestre II	Desahorro Acumulado	Porcentaje
HORAS EXTRAS	165.774.264,00	224.461.708,00	-58.687.444,00	-35%

 <p>CLUB MILITAR</p>	<p>INFORME CONTROL INTERNO</p>	<p>CODIGO:EC-C01-01 VERSION: 4 FECHA: 2015/06/12</p>
---	--------------------------------	--

Los datos de referencia tomados para la vigencia 2018 corresponden exclusivamente a horas extras mientras que para lo corrido de la vigencia 2019 se han incorporado adicionalmente los conceptos correspondientes a dominicales, festivos y recargos nocturnos.

En tales condiciones, las cifras no son comparables toda vez que los mayores conceptos tomados para la vigencia 2019 distorsionan el resultado a tal punto que habiendo transcurrido solo 6 meses de la presente vigencia, la erogación por este rubro supera el 35% del año 2018 y en consecuencia se reporta un desahorro que no corresponde a la operación real por este concepto.

Medidas de austeridad adoptadas

Las medidas de austeridad adoptadas por la entidad se centran en la racionalización del trabajo suplementario con cargo a horas extras solo cuando por razones del servicio sea estrictamente necesario tener a disposición el servicio del funcionario.

Aunque esta instrucción es de carácter permanente, no se evidenció que estuviera documentada a través de acto administrativo alguno.

II. Comisiones de servicios, tiquetes aéreos y viáticos.

El Club Militar emitió la resolución 500 de junio 7 de 2019 por la cual se imparten ordenes e instrucciones para la gestión de viáticos y gastos de viaje, en la que establece en el artículo 6°, priorizar el uso de los medios institucionales disponibles con que cuenta la entidad en materia de transporte, alojamiento y alimentación.

La información reportada por la entidad a junio 30 de 2019 refleja la siguiente situación:

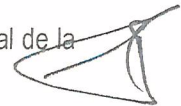
Concepto	Vigencia 2018 Anualidad completa	Vigencia 2019 Semestre II	Ahorro Acumulado	Porcentaje de ahorro
COMISIONES, TRANSPORTE Y VIÁTICOS	53.004.671,00	3.629.113,00	49.375.558,00	93%


El rubro "A-02-02-02-010 – Viáticos de los funcionarios en comisión" reporta que se han obligado \$1.368.633 lo cual marca una tendencia de austeridad de más del 98%,

III. Eventos, capacitaciones.

Tal como fue reportado en el informe oficial de la entidad, no se encontraron recursos obligados a junio 30 de 2019 por este concepto así como tampoco en el acumulado de la vigencia anterior.

Aun así, en lo que resta del año se tienen programadas capacitaciones al personal que al final de la vigencia no permitirán reflejar ahorro con respecto al año anterior.



 <p>CLUB MILITAR</p>	<p>INFORME CONTROL INTERNO</p>	<p>CODIGO:EC-C01-01 VERSION: 4 FECHA: 2015/06/12</p>
---	--------------------------------	--

IV. Esquemas de seguridad y vehículos oficiales.

La información reportada por la entidad a junio 30 de 2019 refleja la siguiente situación:

Conceptos	Vigencia 2018	Vigencia 2019	Ahorro Acumulad	Porcentaje
VEHÍCULOS (COMBUSTIBLE)	153.046.716,00	2.764.000,00	150.282.716,00	98%

Este rubro, particularmente, no es razonable frente a los recursos obligados por concepto de combustible en la presente vigencia, razón por la cual, el ahorro acumulado y el porcentaje deben ser ajustados a los valores que reporta el rubro A-05-05-01-03 en lo que se refiere a este concepto.

La entidad ha adoptado medidas válidas para el control de combustibles tales como la identificación de los vehículos con CHIP y el diligenciamiento de planillas de ingreso y salida de vehículos de la sede.

Hace falta controlar el kilometraje recorrido por cada vehículo y el consumo promedio por galón de acuerdo a lo indicado por el fabricante y a las condiciones de altura sobre el nivel del mar en donde operan los equipos.

V. Ahorro en publicidad estatal

La información reportada por la entidad a junio 30 de 2019 refleja la siguiente situación:

Concepto	Vigencia 2018 Anualidad completa	Vigencia 2019 Semestre II	Desahorro Acumulado
SERVICIOS DE PUBLICIDAD Y/O ESPACIOS PUB	00,00	4.500.000,00	-4.500.000,00

VI. Papelería

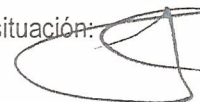
La información reportada por la entidad a junio 30 de 2019 refleja la siguiente situación:


Conceptos	Vigencia 2018	Vigencia 2019	Ahorro Acumulad	Porcentaje
PAPELERÍA, ÚTILES DE ESCRITORIO Y OFICINA	233.141.151,00	33.709.644,00	199.431.507,00	86%

Este rubro reporta una tendencia de ahorro acumulado significativo el cual de mantenerse reportará al final de la vigencia el resultado de austeridad en el gasto ordenado por la Directiva Presidencial.

VII. Suscripción a periódicos, revistas, publicaciones y bases de datos.

La información reportada por la entidad a junio 30 de 2019 refleja la siguiente situación:



 CLUB MILITAR	INFORME CONTROL INTERNO	CODIGO:EC-C01-01 VERSION: 4 FECHA: 2015/06/12
--	--------------------------------	---

Conceptos	Vigencia 2018	Vigencia 2019	Ahorro Acumulado	Porcentaje
SUSCRIPCIÓN A PERIÓDICOS Y REVISTAS, PUBLICACIONES	9.369.000,00	00,00	9.369.000,00	100%

Aunque en la presente vigencia no se evidencian recursos obligados por este concepto, las renovaciones de los periódicos y revistas puestos a disposición de los socios, se verá reflejada en el segundo semestre del año.

En consecuencia, los recursos que puedan ahorrarse al final de la vigencia por este concepto, podrían no tener impacto significativo en el rubro ya que no se ha materializado la idea de reducir el número de ejemplares diarios a adquirir.

VIII. Austeridad en eventos y regalos corporativos

La información reportada por la entidad a junio 30 de 2019 refleja la siguiente situación:

Conceptos	Vigencia 2018	Vigencia 2019	Ahorro Acumulado	Porcentaje
EVENTOS OPERADORES LOGÍSTICOS	282.719.525,00	6.560.000,00	276.159.525,00	98%

Aunque el porcentaje de ahorro reportado es significativo, tal resultado es contradictorio de la política de operación del club en el área de eventos que es la prestación de servicios en los que además de servicios de AyB, se pueden incorporar servicios adicionales como, fotografía, video, fiestas temáticas, luces, música, sonido, etc. en razón de lo cual este es un rubro que no debería ser considerado para efectos de austeridad de la entidad si en el mismo se reconocen las erogaciones por los conceptos indicados antes.

IX. Sostenibilidad ambiental.

Tal como fue reportado en el informe oficial de la entidad, no se encontraron recursos obligados a junio 30 de 2019 por tal concepto así como tampoco en el acumulado de la vigencia anterior.


Energía eléctrica y gas

La entidad está desarrollando un proyecto de Suministro de Energía no convencional basado en la instalación y puesta en funcionamiento de paneles solares, térmicos y eléctricos para la disminución del consumo de servicios públicos en gas y electricidad para las tres sedes del Club Militar (FASE I).

Esta fase se refiere al 25% del proyecto total y se iniciaría simultáneamente en las tres (3) sedes del CM, una vez cuente con aprobación del nivel directivo.

El ahorro estimado por la entidad al implementar esta tecnología para el consumo de energía y gas, es del orden del 25%.



 CLUB MILITAR	INFORME CONTROL INTERNO	CODIGO:EC-C01-01 VERSION: 4 FECHA: 2015/06/12
--	--------------------------------	---

Los recursos que se obliguen en la presente vigencia con cargo a este proyecto no permitirán reflejar austeridad aunque en el largo plazo, con el ahorro esperado, se podría no solo recuperar la inversión sino reportar una disminución en el consumo de éstos recursos.

En la sede las Mercedes se han adquirido aires acondicionados y neveras nuevas con las que además de mejorar el servicio al huésped, se reflejará una disminución en el consumo de energía.

Acueducto y alcantarillado

- En la sede Las Mercedes en el Municipio de Nilo se está gestionando la concesión y el permiso de vertimientos de aguas. Esta gestión evitaría procesos sancionatorios futuros.
- En la sede Sochagota en el Municipio de Paipa se realiza vertimiento de agua hacia el acueducto, por lo que debe construirse la planta de tratamiento de aguas residuales y obtener el permiso de vertimientos.

En este caso, la inversión en la PTAR no reflejará austeridad en la presente vigencia toda vez que el ahorro se materializará en periodos futuros.

- En la sede principal en Bogotá, el recurso hídrico se surte de la red de acueducto del municipio y los vertimientos se encuentran dentro de los rangos permitidos para tal fin. Si en el futuro los análisis de vertimientos superan los estándares ambientales, se tendrían que construir los sistemas pertinentes para el tratamiento de aguas lo cual dependería específicamente de no modificar la calidad de los recursos vertidos en la actualidad.

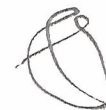
X. Acuerdos Marco de Precios


La entidad ha emitido órdenes de compra bajo esta modalidad de contratación por valor de \$1.472 millones para la adquisición de diversos productos requeridos en la operación del Club con lo cual básicamente se ha reducido el número de procesos de contratación, se ha utilizado al Estado Colombiano como único comprador unificando términos y condiciones para el suministro de bienes y servicios y se ha obtenido mayor valor de los recursos públicos, entre otros beneficios.

Otros Rubros Sujetos de austeridad

La información reportada por la entidad a junio 30 de 2019 refleja la siguiente situación:

Concepto	Vigencia 2018 Anualidad completa	Vigencia 2019 Semestre II	Ahorro Acumulado	Porcentaje
APOYO A LA GESTIÓN P. NATURALES	3.902.183.878,00	2.177.492.731,00	1.724.691.147,00	44%
APOYO A LA GESTIÓN P. JURÍDICAS	1.975.006.167,00	1.208.387.108,00	766.619.059,00	39%
Total	5.877.190.045,00	3.385.879.839,00	2.491.310.206,00	42%



 CLUB MILITAR	INFORME CONTROL INTERNO	CODIGO: EC-C01-01 VERSION: 4 FECHA: 2015/06/12
--	--------------------------------	--

Por tratarse de información de una anualidad (2018) que se compara con la de un semestre (I-2019), se observa un ahorro acumulado del 42% lo cual marca una tendencia indicando que al finalizar el año, si se mantienen las condiciones constantes, no va a ser posible obtener ahorro por esta vía.

6. RIESGOS

El mapa de riesgos se encuentra en proceso de actualización por parte de la entidad.


7. RECOMENDACIONES

- La entidad debe efectuar seguimiento a las observaciones que fueron reportadas por el operador del software de austeridad en la construcción del informe oficial, para que sean corregidas antes de finalizar el año.
- Asignar funcionario encargado de tabular y analizar en las unidades de medida respectivas y precios, los consumos de servicios públicos en cada sede, generando informe con comentarios y explicaciones de los resultados.
- Implementar acciones específicas para minimizar el consumo de servicios públicos, papelería, combustible, etc., en donde se documente la acción a seguir y los controles para verificar el resultado de la acción de austeridad adoptada.
- Cotejar el consumo de los servicios públicos de acueducto, energía eléctrica y gas por cada sede frente a la ocupación de las áreas operacionales y administrativas en el periodo respectivo para reportar a los responsables de las éstas, las novedades que arroje el análisis de las cifras y sugerir las medidas con las que se pueda optimizar el consumo de estos recursos.
- Continuar el proceso actual de mantenimiento de los diferentes sistemas ambientales para evitar erogaciones correctivas que puedan afectar los presupuestos futuros de la entidad.
- Controlar el kilometraje recorrido por cada vehículo y el consumo promedio por galón de acuerdo a lo indicado por el fabricante y a las condiciones altura sobre el nivel del mar en donde operan los equipos.
- Ampliar la contratación bajo la modalidad de Acuerdos Marco de Precios toda vez que las órdenes de compra emitidas a junio 30 de 2019 representan solo el 17% de los recursos obligados a esa fecha.
- Tanto los grupos operacionales como las áreas administrativas deben coordinar sus esfuerzos para establecer claramente los objetivos de austeridad en el gasto, determinar las unidades de medida, los controles y hacer los seguimientos respectivos de manera permanente.

8. CONCLUSIONES

- El software de reporte oficial de Austeridad en el Gasto provisto por la Presidencia de la República no se ajusta a las características de operación del Club Militar toda vez que no considera la variable operativa para generar los ingresos.
- Aunque los funcionarios tienen claridad en el concepto de austeridad del gasto, no hay suficiencia en las acciones que deberían estar implementadas y controladas para estos propósitos.



 CLUB MILITAR	INFORME CONTROL INTERNO	CODIGO: EC-C01-01 VERSION: 4 FECHA: 2015/06/12
--	--------------------------------	--

- El objetivo perseguido por la directiva presidencial objeto del presente seguimiento, no depende exclusivamente del requerimiento de la alta dirección de la entidad hacia sus súbditos sino de la conciencia que debe ser tomada por los funcionarios de la entidad en el uso de los recursos quienes además deben efectuar de manera permanente las mediciones e informar a sus coordinadores el resultado de las mismas para que se adopten los correctivos oportunamente.

No siendo otro el motivo de este informe, se presenta a los 20 días del mes de agosto de 2019.

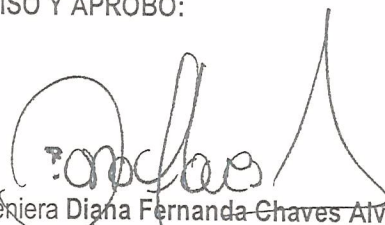
ELABORO:



Germán Hernández Benavides
Auditor – Oficina de Control Interno



REVISO Y APROBÓ:



Ingéniera Diana Fernanda Chaves Alvarado
Jefe Oficina Control Interno